



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 1.456-C  
Ingreso Folio : 592 de fecha 24/08/2015.

## PERMISO DE OBRA MENOR N° 9.348...../15

PROPIETARIO (A) : MARIA DONOSO CARRIZO  
R.U.T. : 4.056.927-8  
DIRECCION : CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, PATIO N°11.  
DESTINO : MAUSOLEO FAMILIAR.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor.  
ARQUITECTO : Rubén Álvarez Alvear.  
CONSTRUCTOR : Rubén Álvarez Alvear.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.229.865
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 12.299
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4364150 DE FECHA 09/09/2015, POR \$ 12.299

### Descripción de permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar CASTRO DONOSO con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 2,70 metros cuadrados (1,00 metro de frente por 2,70 metros de fondo) ubicado en el patio N°11 del Cementerio Municipal de Arica.

### Nota:

- ✓ Cuenta con Certificado N° 26 del 21/08/2015 de inicio de obra menor, emitido por el SERMUCE.
- ✓ Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1105 del 17/08/2015, que autoriza construcción del mausoleo.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

### Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 1.229.865.-

Derechos. 1%: \$ 12.299.-

ARICA, 28 SEP 2015



RDA/cfv.